

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{era} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

VOTO EXPLICATIVO

P. del S. 923

6 de febrero de 2026

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

En la sesión celebrada el 27 de enero de 2026, solicité emitir un voto explicativo para consignar mi voto en contra del Proyecto del Senado 923 (P. del S. 923). Esta medida propone enmendar el artículo 92 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que: para propósitos de lo dispuesto en los incisos (g) y (h) del artículo 93 de dicha ley, se considerará ser humano al concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno.

A pesar de que esta medida no fue asignada a la Comisión de lo Jurídico, la cual tengo el honor de presidir, considero importante señalar que siempre he abogado por la apertura y transparencia en los procesos legislativos. Esta ocasión no fue la excepción, aún tomando en consideración las creencias y valores religiosos que me distinguen.

Este proyecto involucra cuestiones técnicas y científicas altamente complejas que requieren peritaje especializado. La ausencia de vistas públicas limitó la oportunidad de escuchar a expertos, entre estos abogados, médicos y organizaciones sin fines de lucro, cuyo conocimiento especializado habría sido valioso para evaluar plenamente las implicaciones que pueda acarrear esta legislación. Es fundamental que los procesos legislativos permitan la participación ciudadana y el análisis profundo y concienzudo de los asuntos que nos atañen.

Por lo antes expuesto, consigno mi voto **en contra** del P. del S. 923, fundamentado en la necesidad de llevar a cabo procesos legislativos, que permitan una mejor comprensión y discusión de temas tan complejos y sensibles. Nuestros constituyentes merecen que legislemos concienzudamente, reconociendo las consecuencias que puedan resultar de nuestra toma de decisiones.

Respetuosamente presentado,

JOSÉ J. PÉREZ CORDERO
Presidente
Comisión de lo Jurídico